

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 634

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la atención geriátrica en los establecimientos del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado. **Carca, Piemonte, Reyes y Flores.** (2.815-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carca y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la atención geriátrica en el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados, teniendo a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Fiad y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones geriátricas del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (expediente 2.209-D.-2010); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que corresponda informe la siguiente requisitoria:

1. Informar el detalle de los establecimientos geriátricos inscritos en el Registro de Prestadores del Servicio de Geriátrica del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

2. Informar sobre las causas de la utilización de diferentes criterios empleados por las unidades de gestión local y por el Departamento de Prestaciones Geriátricas

para realizar la misma tarea evaluatoria, durante los años 2007, 2008 y 2009.

3. Informar frecuencia y criterios de las evaluaciones que les permitan a las áreas pertinentes controlar y evaluar a las instituciones de bien público o privadas sin fines de lucro y centros de día que presten servicios de interacción geriátrica.

4. Informar sobre la cantidad de personal que conforman los equipos multidisciplinarios en las unidades de gestión local, encargados de hacer los controles a las instituciones geriátricas. Detallar en dónde hay escaso recurso humano para dicha tarea.

5. Informar si se provee capacitación a los recursos humanos afectados a estos establecimientos para proceder en casos de emergencia ya sean médicas o vinculadas a siniestros o catástrofes. En caso de existir dichas capacitaciones sírvase informar con qué frecuencia se realizan las mismas.

6. Actualizar la información sobre las últimas evaluaciones realizadas a instituciones geriátricas, informando cuáles han sido las falencias encontradas y cuáles han sido las medidas adoptadas por el INSSJP respecto de los niveles de responsabilidad causantes de los incumplimientos.

7. Informar sobre las causas de la falta de control en las plantas físicas de los establecimientos habilitados para residencias geriátricas en todo el país.

8. Detallar la cantidad de establecimientos geriátricos que fueran clausurados en todo el territorio nacional desde 2007 hasta la fecha. Identificar causas y destino de las personas internadas en dichos establecimientos.

9. Informar sobre el incumplimiento de las penalidades aplicadas a las diferentes instituciones geriátricas surgidas de las evaluaciones técnicas durante el período 2007 - 2008. Detallar la cantidad de multas aplicadas en cada año.

10. Informar sobre el incumplimiento de las evaluaciones semestrales a realizarse en todos los establecimientos de la modalidad RAM (residencias para adultos mayores) y RAMP (residencias para adultos mayores con asistencia psicogeriátrica), correspondientes a las unidades de gestión local del interior del país como lo establece la normativa vigente.

11. Informar sobre las evaluaciones a las dietas alimentarias ofrecidas en cada institución geriátrica, en los años 2007, 2008 y 2009.

12. Informar sobre la cantidad, al día de la fecha, de afiliados que están en lista de espera para ser internados en instituciones geriátricas en los años 2007, 2008 y 2009, tanto propias como contratadas.

13. Informar los proyectos de apertura de institutos geriátricos en cada jurisdicción.

14. Informe qué medidas se han tomado en relación a los reclamos efectuados con el servicio PAMI Escucha y Responde en el período 2007/2009.

Sala de la comisión, 22 de junio de 2010.

*Mónica H. Fein. – María V. Linares. – Juan C. Scalesi. – Ivana M. Bianchi. – Norah S. Castaldo. – Susana E. Díaz. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Olga E. Guzmán. – Nora G. Iturraspe. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – María G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carca y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la atención geriátrica en el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados, teniendo a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Fiad y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las prestaciones geriátricas del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (expediente 2.209-D.-2010). Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados que informe sobre la

situación de la atención geriátrica y estado de las instituciones que brindan dicho servicio, detallando los datos que se piden a continuación:

1. Detallar la cantidad de establecimientos geriátricos que fueron clausurados en todo el territorio nacional desde 2007 hasta la fecha. Identificar causas y destinos de las personas que estaban internadas en dichos establecimientos.

2. Informar sobre la cantidad, al día de la fecha, de afiliados que están en lista de espera para ser internados en instituciones geriátricas, tanto propias como contratadas. Informar las soluciones que se ejecutaron para mejorar la situación.

3. Informar sobre la cantidad de personal que conforma los equipos multidisciplinarios en las unidades de gestión local, encargado de hacer los controles a las instituciones geriátricas. Detallar en dónde hay escaso recurso humano para dicha tarea.

4. Actualizar la información sobre las últimas evaluaciones realizadas a instituciones geriátricas.

5. Informar sobre el curso de las denuncias sobre institutos geriátricos que han recibido mediante el servicio PAMI Escucha durante el último año.

6. Informar sobre el incumplimiento de las penalidades realizadas a las diferentes instituciones geriátricas, surgidas de las evaluaciones técnicas durante el período 2007-2008.

Detallar la cantidad de multas aplicadas en cada caso.

7. Informar los proyectos de apertura de institutos geriátricos en el interior del país.

8. Informar sobre las evaluaciones a las dietas alimentarias ofrecidas en cada institución geriátrica.

9. Informar sobre la aprobación de las aperturas de los niveles inferiores de la estructura organizativa de la Gerencia de Promoción Social y Comunitaria, que hasta el último año auditado (2008) no estaban formalmente aprobadas.

10. Informar sobre los aspectos vinculados a la inexistencia de control sobre las plantas físicas de los establecimientos habilitados para residencias geriátricas en todo el país. Y fallas detectadas en la auditoría correspondiente al año 2007-2008 realizada por la Auditoría General de la Nación, y sus respectivas reevaluaciones.

11. Informar sobre los diferentes criterios utilizados por las unidades de gestión local y por el Departamento de Prestaciones Geriátricas para realizar la misma tarea evaluatoria, durante el año 2007 y 2008.

12. Informar sobre la inexistencia de guías de evaluación que les permitan a las áreas pertinentes controlar y evaluar a las instituciones de bien público o privadas sin fines de lucro y centros de día que presten servicios de internación geriátrica.

13. Informar las causas por las que se omitieron los controles a casi el 58 %, de un total de 457 estableci-

mientos, correspondientes a las unidades de gestión local durante los años 2007 y 2008

14. Informar sobre el incumplimiento de las evaluaciones semestrales a realizarse en todos los establecimientos de la modalidad RAM Y RAMP, correspondientes a las unidades de gestión local del interior del país como lo establece la normativa vigente

*Elisa B. Carca. – Héctor Toty Flores. –  
Horacio H. Piemonte. – María F. Reyes.*